

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1º.- Al Consejo Federal de Educación su beneplácito por el lanzamiento del nuevo Plan Federal de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 6/2013